



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 22 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-2506/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS SANITARIAS Y GAS DE LA HCDN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 139 / 2024 de fecha 11 de diciembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: SANITARIOS MITRE SRL

CUIT: 30717236269

Domicilio: BARTOLOME MITRE 1384 PB CABA

Teléfono: 1138833822

Fax:

E-Mail: licitaciones@sanitariosmitre.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
11	1	20	Unidad	Set de guarniciones marca FV código (0372.17) para ECOMATIC	\$3.050,55	\$61.011,00
15	1	100	Unidad	Niple de Bronce roscado para agua de 1/2" x 10cm marca JM	\$7.141,90	\$714.190,00
16	1	100	Unidad	Codo de Bronce roscado para agua macho-hembra de 1/2" marca JM	\$2.799,17	\$279.917,00

SON PESOS UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON 0/100

TOTAL: \$ 1.055.118,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



Los bienes/productos se entregarán en el pañol de materiales y herramientas, Edificio Anexo "C" de la HCDN, sito en Bartolomé Mitre 1848/1852, 1er subsuelo, C.A.B.A., previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento al teléfono 6075-0000, internos 5237/5211, mail: wgiuffrida@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (45) cuarenta y cinco días Corridos CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CORRIDOS para la entrega de la totalidad de los renglones adjudicados, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la constancia de cumplimiento de normas de seguridad e higiene emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se aceptarán entregas que contemplen la cantidad establecida en el PET para cada renglón. En ningún caso se aceptarán entregas por una cantidad inferior a la establecida para cada renglón.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario, lo que producirá el perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION

2.7.2 / 2.7.9

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El adjudicatario se encontrará habilitado para presentar facturas e iniciar la gestión del cobro toda vez que la Comisión de Recepción notifique la recepción definitiva de los bienes, en la manera prevista en el artículo 65 del reglamento de contrataciones, la misma se realizará contra entrega de renglón completo, teniendo en cuenta además las condiciones establecidas en el artículo 3° del PBCP. El pago operara dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN